

Proponen impedir restitución de patria potestad en casos de violencia

Posted on 17 de junio de 2026 by Diario Humano



La reforma plantea mayores restricciones para recuperar la patria potestad tras casos de agresión contra menores.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La protección de la infancia frente a cualquier forma de violencia motivó la presentación de una iniciativa que busca reforzar las restricciones legales para la recuperación de la patria potestad en Baja California Sur.

La diputada Alondra Torres García presentó ante el Pleno una propuesta de reforma a los artículos 511 y 513 del Código Civil del Estado, con el propósito de privilegiar el interés superior de niñas, niños y adolescentes cuando hayan sido víctimas de violencia física o sexual por parte de quienes ejercían sobre ellos la patria potestad.

La iniciativa plantea que, en los procedimientos de restitución de este derecho, los juzgados cuenten con una valoración pericial psicológica formal sobre la personalidad del solicitante, sustituyendo la figura



actualmente prevista de un diagnóstico psicológico, con la finalidad de contar con elementos más sólidos para evaluar su capacidad de crianza y rehabilitación.

También se propone establecer de manera expresa que no proceda la recuperación de la patria potestad cuando la pérdida de esta haya sido consecuencia de hechos de violencia física o sexual cometidos en contra de niñas, niños o adolescentes.

La legisladora argumentó que la protección integral de la infancia exige mecanismos legales que eviten exponer nuevamente a las víctimas a entornos de riesgo, particularmente en casos donde existieron agresiones que vulneraron su desarrollo, dignidad e integridad.

La propuesta fue turnada para su análisis legislativo a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia, Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Afromexicanos y de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad.